quirieron a Juan de bustos y gines garcia aluañes
vezinos desta abdad que estauan presentes
que con los hombres que alli tienen comiencen
abrir los cimientos en las orillas del dho escoredor
y los suso dhos juntamente con juan de bar
eca y alonso galera y juan de jaen trauajadores
abrieron un pedaço de cimiento en cada uno de los
quixeros del dho escoredor y los pisaron con pidio
nes que alli tenian y de todo ello pidieron testimo
nio para guarda y conseruacion del derecho de la
dha abdad e yo el dho escriuano doy fee de todo
lo suso dho e que paso e se hizo en mi presencia y de
los dhos testigos e que los dhos señores regidor
e jurado e juez sobre acequiero tomaron la pose
sion e hizieron lo suso dho pacificamente e sin con
tradiscion de persona alguna como dho es e de su
pedimiento di el presente testimonio que es fecho
en la parte y lugar e dia e mes e año suso dhos
seyendo presentes por testigos luis de peñaranda
y juan esteuan y martin serrano y diego fernan
dez de ascoy y lorenço martinez vezinos y estantes
en murcia

Tholopedro [illegible] en mag[illegible] del [illegible] e [illegible] de la [illegible] de la muy noble y muy
leal abdad de murcia [illegible] y fize [illegible] sig[illegible]

[illegible]